

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Suscripción en Córdoba... Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.

Num. 6978. Fuerza de Córdoba... Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

SÁBADO 22 DE NOVIEMBRE DE 1873.

Los señores suscriptores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su especial interés.

Año XXIV.

REGLAMENTO para la ejecución de la ley de 12 de setiembre de 1873 sobre organización de la Milicia Nacional.

(Continuación.)

CAPÍTULO II. Del cabo.

Art. 69. Si todo miliciano nacional debe inspirarse en la gran importancia, en la elevada misión que la patria le confía, el cabo que es el que prima ria y más inmediatamente empieza a ejercer la jefatura de estas fuerzas ciudadanas, debe dar constante y perfecta muestra de que comprende todo lo grande, todo lo patriótico de esta veneranda institución; y revistiendose de la prudencia y todo lo necesario, procurar que todos los milicianos de su escuadra lleven cumplidamente sus obligaciones, sin ocasionarles fastidio; entonces, por el contrario, contribuyendo a hacerles ligero y aun agradable el servicio; teniendo siempre presente que la prescripción de la ordenanza, en su artículo 59, en la que se previene que los jefes de esta Milicia, cualquiera que fuere su grado, no conduzcan como ciudadanos que mandan a otros ciudadanos.

Art. 70. El caso debe ser asunciónes del miliciano establecidas en el esp. Iº para hacerlas cumplir a su escuadra en las guardias y demás servicios; y también observar las siguientes:

Art. 71. Para el cuartelado de cada escuadra habrá un cabo primero y un segundo, distribuyendo el capitán los cuatro testantes entre las cuatro escuadras, y se reemplazarán los unos a los otros por orden de grados y antigüedad.

Art. 72. Las funciones del cabo son las mismas que las del primero, las cuales ejerce a en todos los casos en que estuviese a encargo de la escuadra.

Art. 73. Tendrá especial cuidado en que los individuos de su escuadra desempeñen bien todos los actos de servicio, y conserven sus armas y municiones en el mejor estado, por lo que siempre que por cualquier concepto la forme la reconocerá, y de cualquier falta que note dará parte al sargento, y cuando este repita la revista de la escuadra le acompañará, colocándose a su izquierda con el arma blandida; colchón a que la se volverá a su puesto descansando sobre las armas.

Art. 74. Tendrá una lista de su escuadra, en la cual constará el domicilio de cada miliciano, y otra con el número de cada fusil y tornituras.

Art. 75. De cuaquiera falta que cometan los milicianos de su escuadra dará parte al sargento, excepto de

que las que él crea poder remediar por sí.

Art. 76. En los ejercicios y demás actos de servicio, los cabos, primeros reemplazarán a los sargentos que faltaren para el completo.

Art. 77. El que vaya al frente de una guardia ó destacamento marchará a la cabeza de ellos, y llevará su arma afianzada.

Art. 78. Cuando entre de guardia, y luego con ella se formarán al costado izquierdo de la saliente, pedirá al sargento ó inmediato jefe permiso para entregarse del puesto y relevar los centinelas, obtenido el cual numerará los milicianos desde el uno hasta el en que termine la fuerza.

Art. 79. El cabo entrante se acercará al saliente, y recibido por él el número de centinelas que debe mantener de día y de noche, amarrará a los milicianos que deben relajar los salientes. Ambos cabos con las armas atizadas se marcharán juntos al primer relevo, que se hará como se explica en la obligación del miliciano. El cabo saliente explicará al entrante las consignas de los centinelas, para que instruidos ambos al presenciaz los relevos se asigne de que no se ha equivocado. Después de la consigna, concluirá siempre con la advertencia de «y las generales del centinela» para estimular a los milicianos que lo oyen a más estudio y se enterar de estas.

Art. 80. Si en la guardia hubiere dos cabos, el uno cuidará del relevo de los centinelas y el otro se entregará del cuadro de guardia, y mobiliario y órdenes particulares que hubiere en él. Cuando hubiere centinelas muy distantes, ayudará a hacer los relevos el cabo que se encargue del cuadro de guardia dejando amarrada que hayan cumplido su parte de haber cesado su empeño su comienzo ó de cualquier negocio ó trámite que hubiere observado.

Art. 81. El cabo, tanto en las guardias como en cualquier otra función del servicio, debe ser la confianza y descanso de sus jefes. La vigilancia en el buen desempeño de los centinelas, y en que se cumplan todas las órdenes que se dicen, el cuidado de que los milicianos lleven con asalto y marcha dignas prendas de uniforme y linternas, a fin de evitar cuaquier malentendido que pudieran cursar por falta de costumbre, son obligaciones propias de su cargo.

Art. 82. Los centinelas se relevan cada dos horas, y solo se variará esta regla, manteniendo el tiempo a una hora cuando el exceso de calor o frío lo merece.

Art. 83. El cabo de guardia visitará cada día con frecuencia a sus centinelas, y de noche lo ejecutará cada media hora.

dia hora; y si hubiere guardias inmediatas, dejará el oficial ó comandante de la guardia una señal para que cada por los centinelas, conozcan ser la visita de cabo, sargento y oficial; y para que los centinelas no estraigan el ruido, se les comunicarán reciprocamente los jefes de las guardias confiadas.

Art. 84. Un relevo de cuatro centinelas se conducirá en una fila; de cinco hasta ocho, en dos; de nueve hasta doce, en tres; el cabo marchará delante en el centro de la primera fila.

Art. 85. El cabo que manda una guardia (y lo mismo si fuese sargento ó oficial en igual caso) luego que se haya entregado del puesto, y actos de romper filas enterrara a su guardia de las obligaciones del centinela, e indicará las órdenes ó prevenciones de la plaza y suyas para aquel puesto, distribuirá su fuerza por secciones, señalando a cada una de dos ó tres horas para las comidas y una hora para las cenás, si no hubiere alguna orden superior que lo prohiba, entrando a cada uno del turno que le corresponda de centinela y de vigilante, y les recomendará la más soñada asistencia en su puesto, no permitiendo que desfilen hasta tener terminadas todas estas advertencias y distribuidas del tiempo.

Art. 86. El que mandare una guardia que dependa de una plaza, en caso de oír tiros, ver fuego ó señal de alarma ó cualquier alboroto, la pondrá sobre las armas, tomando las precauciones que crea convenientes á su seguridad. Sin perder instante enviará un miliciano á dar parte de la oportuna al Principal, y seguirá de allí a poco otro por escrito.

Art. 87. Todo jefe de guardia, sea cabo, sargento ó oficial, llevará consigo papel y lápiz, y escribirá los partidos ó informes que hubieren observado.

Art. 88. El cabo que estuviese mandando un puesto, enviará por la orden y santo al Principal, siempre que estuviese independiente; pero si perteciera á otra puesta, como avanzada, mandará por el la guardia de quien dependa.

Art. 89. El que mandare una guardia se pondrá a la derecha ó izquierda de ella, según el sitio donde forme la cabecera.

Art. 90. Cuando los centinelas de la guardia diesen aviso de venir ronda mayor, ordinaria ó contraria, si el cabo se hallase jefe de puesto, hará sacar los milicianos al reconocimiento, en cuyo caso uno llevará la representación del cabo. Si fuese oficial ó sargento mandará un sargento ó cabo con cuatro milicianos.

Art. 91. Si fuera ronda ó contraria, saldrá el cabo con dos milicianos a reconocerla, y la hará adelantar 10

pasos de la fuerza que la acompaña, y presentando el mismo cabo su bayoneta al pecho de la ronda, se hará dar el santo y la contraseña.

Art. 92. Cuando algún jefe de la Milicia visite las guardias se pondrán éstas en al descubierto, y sobre las armas y le harán el honor que por su categoría corresponda, y el cabo se colocará en el lugar que le pertenezca de jefe ó subordinado.

Art. 93. Siempre que se encuentren sobre la marcha tropas yuntas ó vinientes, la que ruede de servicio deberá callar y hacer lugar á la que lleva destino á él, no habiendo espacio para continuar ambas su viaje; pero habiéndola, le seguirán tomando cada tropa la izquierda de la otra, tanto en caminos cuantos e iguales y plazas.

Art. 94. Toda tropa que marche sin armas con cualquier destino que lleve, cederá á la que vaya con ellas, y la que no tuviese banderas ó estandartes cederá á la que las tuviese.

Art. 95. Los cabos del arma de caballería deben conocer, además de las obligaciones del de infantería, el nombre de todas las piezas de sus armas y monturas, para conseguir enalquier otra omisión ó descuido en que pudieran incurrir los individuos de sus respectivas secciones.

Art. 96. Los cubos de artillería conocen también, además de las obligaciones del de infantería, la nomenclatura y detalle de las piezas y carros y la de los atalajes de las mulas ó caballos de tiro.

(Se continuará.)

Sección Oficial.

También publica la Gaceta una circular del ministerio de la Gobernación a los gobernadores ordenándoles disponer que en el término de quince días se presenten en la capital de la provincia y sean ingresados en cajas ó mezo declarados útiles ante las comisiones provinciales y no comprendidos en el equipamiento de los 80000 hombres.

Al siguiente día de haberse terminado el plazo para la entrega, remitirán un estado del número de mozos que hubieren ingresado.

NACIONALES.

De la Gaceta de Madrid y de la Correspondencia de España apapamos las noticias siguientes:

Han vuelto a Vizcaya las facciones de aquella provincia que entraron en Navarra.

— Han zarzado del puerto de Málaga

las fragatas de guerra alemana Federico Carlos y Elisabeth.

— Velasco, con los tres batallones vizcaínos y uno castellano, llegó anoche a Durango desde Estella.

— Cinco guardias municipales y tres voluntarios de Cuenca han batido y dispersado en el monte de las Majadas a una partida de 14 hombres, hiriéndoles de prisioneros y dos heridos, cogiéndoles armas, caballos y otros efectos.

— Hoy se decía, con referencia a cartas particulares, que el general Moreno muestra vivos deseos de ser relevado del mando del ejército del Norte.

— La minoría federal se reunió anoche y acordó pasar una comunicación al presidente de la Cámara pidiendo que ésta se reuniera desde luego para creer los firmantes que los sucesos estriores e interiores así lo exigían. La comunicación parece que la redactó el Sr. Calz, y mañana deberá ocuparse de ella la mesa de las Cortes. Un colega dice que el Sr. Salmerón, al que fuero a ver algunos de los diputados de la minoría, manifestó la inconveniencia de la petición y su propósito de que la Cámara no se reúna hasta la noche marcada por la misma.

— En Valladolid ha principal el derribo ordenado por el ayuntamiento, de la monumental antigua puerta de Madrid. Esta medida ha causado general disgusto en la población. En cambio, la policía urbana está lamentablemente desatada, según vemos en los periódicos de aquella localidad, y va ya lo uno por lo otro.

— La comisión nombrada anche por el ayuntamiento ha conferenciado hoy con el presidente del Poder ejecutivo y desde las primeras horas de la tarde han comenzado a formarse grupos de los ciudadanos que esperan el resultado de la conferencia de la comisión con el gobierno con verdadera impaciencia.

— En el vapor extraordinario que saldrá de Cádiz para la isla de Cuba del 20 al 21 irán cuatrocientos y tantos prisioneros carlistas y cantones.

— Parece que ha sido preso un diputado provincial de Barcelona, a causa de los conflictos provocados con motivo de desacato de los gobiernos de la Diputación.

— Podemos dar a gunos detalles acerca de la reunión, aunque de carácter reservado, celebra la noche por los comandantes de la Milicia y concejales del ayuntamiento de Madrid.

— Empezó la sesión censurando el señor Armentia la debilidad del alcalde, en la cuestión de la Milicia ciudadana, con el gobierno, y la falta de republicanismo de éste.

— Muchas críticas se expresaron después en este último sentido, y en ge-

— 996 —

— 297 —
pósito para intentar una última entrevista; pero no le habría desagrado encontrar a su mujer y tener con ella una especie de tranquilidad antes de marcharse Valentina.

Mad. de Melcy, obedeciendo por su parte a un sentimiento de dignidad no quería tener una escena violenta con la persona á quien había llamado amiga, ni se prestaba al fingimiento de una amistosa despedida; pretestó, pues, una de esas jacqueries pertinaces que tiene cualquiera á su servicio en determinados momentos, y se excusó de salir de su cuarto.

Por esta abstención prudente y motivada, salvó por el momento su difícil situación.

— Saboreé el fruto de vuestro incalificable turbidamiento, — dijo Valentina como si se gozara en profundo la herida abierta en el corazón del conde; — vuestra mujer no quiere volverse á encontrar conmigo.

— Ya veis, está indisposta, — balbuceó el conde; — además, yo pre-
do ir...

— 298 —
antes para ro comprender que lo que tiene son celos! En cuanto yo salga de aquí se mejorará. Dejadme, pues, partir, antes que empeñaros en provocar una escena violenta y ridícula. Yo, en el caso de Mad. Melcy, haría lo mismo.

— Corriente, pero las consecuencias de todo esto caerán sobre quien las provoca.

— ¿Qué significan esas palabras? — preguntó sombrada Valentina.

— Significan que ahora, menos que nunca, consiento en perdonar, — respondió Melcy con firmeza. — Así, pues, que cada cual tome el partido que le convenga.

— Y a pesar de ese propósito, jamás por perderme hora misma — dijo mirando la hora en su microscópico reloj.

Mr. de Melcy llamó.

— El carabanche, — dijo al criado que se presentó.

— Volvióse á la joven y dijo:

— Creo que me permitiréis acu-
ñaros hasta la estación?

— 299 —

Pero cuando hubo concluido de llamar, cuando se hubo alejado su marido, horrible cosa la asaltó y se preguntó si había hecho bien al obrar de aquella manera. ¿Debia mostrar a su marido tal exceso de rigor? No hubiera sido mas prudente acorralar si venia arrepentido. Sin duda, reno la herida estaba demasiado reciente. Gabriela no había llegado á ese periodo de abatimiento, que disipa el ánimo á la indulgencia, si no á la vida.

— He estado muy dura, quizás dirán que es demasiado riguroso para tan poca cosa.

En cuestiones tan delicadas, solo puede ser juez una mujer, y el beso sorprendido por Gabriela vino después de multitud de indicios por ella recogidos y soportados con dolorosa prudencia. Aquella familiaridad de un gusto sospechoso tenía grande importancia, atendido el carácter severo de la condesa, y advertía un peligro cierto, indudable.

neral la discusión fué bastante agitada, y sin que en mucho tiempo llegaran á entenderse ni a tomar acuerdo alguno definitivo, por lo que los señores Menéndez Vega y Orcasitas tuvieron que teclear en el debate pronunciando discursos altamente conciliadores y que lograron encauzar la discusión.

El último de dichos concejales manifestó que en aquella cuestión no había mayoría ni minoría, y que todos debían hacer cuanto estuviera de su parte en pro de la Milicia ciudadana de Madrid, y al efecto propuso que se nombrara una comisión que se avistara con el presidente del Poder ejecutivo, Sr. Castelar, con objeto de esponer el estado en que han quedado los voluntarios de la República de esta capital con las recientes disposiciones del gobierno, y pedir que vuelvan las cosas al ser y estado que tenían hasta ayer, y que continúen armados los actuales batallones, no obstante la organización general de la Milicia que el gobierno ha acordado, teniendo en cuenta los buenos servicios que dichos voluntarios han prestado á la causa de la libertad y de la república.

Esta proposición fué aceptada y calmó un tanto los ánimos, nombrándose para componer la comisión á los señores Armentia, Blane y García Marqués, comandantes, y Orcasitas, Carnicero, López de Pedro y Menéndez Vega, este último como presidente, y los demás concejales.

La reunión terminó próximamente á la una de la madrugada, hora en que ya habían invadido todos los salones y despachos del ayuntamiento unos 500 ó 600 ciudadanos en actitud nada pacífica puesto que al salir los concejales y jefes de la milicia, comenzaron revolver en mano unos y navajas y garrotes otros, á dar grandes voces, profiriendo insultos y amenazas contra los expresados jefes, concejales, empleados y gobierno de la nación, impidiendo que nadie saliese de las casas Consistoriales.

Durante algunos momentos reinó la mayor confusión, sin que lograse hacerse oír ninguno de aquellos señores hasta que, por fin, el Sr. Armentia consiguió calmarles manifestándoles que la comisión que habían nombrado conferenciaría con el gobierno y procuraría llenar más que cumplidamente sus deseos.

Después de oír estas explicaciones y algunas frases y promesas que no creemos conveniente consignar, fué desalojándose el edificio y restableciéndose el orden.

Ya algunos concejales habían abandonado el ayuntamiento según nuestras noticias, por la escalera y puerta que dan al despacho del alcalde.

— La partida Losa, de 16 hombres montados en yeguas, estuvo en los Piñares y en el pueblo de Cantalana (Soria).

— La partida Villalain va en dirección á la Sierra de Albarracín.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Berlín, 18.—Un periódico oficial del gobierno alemán dice, que Prusia apoya las reclamaciones fundadas de to-

dos aquellos que estén en Cartagena bajo la protección de la bandera alemana.

Añade que los intransigentes cartageneros están muy irritados contra Alemania.

Las noticias nuevas de los Estados Unidos que publican los diarios de Londres, anuncian que el gobierno de Washington pide el castigo de las autoridades de Santiago de Cuba que fusilaron á los de *Virginia*, y que en caso contrario enviarían sus tropas á Cuba yendo ya la escuadra á la Habana.

Gran número de habitantes de Metz llamados á declarar en el proceso Bazine, expresándose con grande exaltación, han agravado mucho la situación del acusado y del general Cofinieres, que mandaba la plaza. Bendin, consejero municipal, dice que hubo impresión en no encerrar los granos de los pueblos inmediatos, y un derroche espantoso de subsistencias después. Todo lo hecho para demostrar que había hambre en Metz y que las fortificaciones del campamento alemán en derredor de Metz eran formidables, aparece á sus ojos como una indigna comedia para justificar la rendición y las intrigas ambiciosas del mariscal con los prusianos. Maguin, diputado provincial, en medio de lágrimas que arranca á su patriotismo la pérdida de Metz y la Lorona, dice que desde Sedan no se ha pensado en salvar á Francia, sino en congraciarse con la Prusia.

— Los mártires.—Según hemos oido son varias las personas importantes que piensan levantar por medio de una suscripción dos monumentos á la memoria de los Santos Mártires de Córdoba en el derribo de su antiguo templo á orilla del Guadalquivir y en el Campo Santo. Es plausible el pensamiento.

— Casa capitular.—A propuesta del Sr. Alcalde, ha acordado el Municipio adquirir si fuera posible el palacio de los Sres. Duques de Almodóvar para el Ayuntamiento, y enajenar el que hoy ocupa en la plaza del Salvador. Este proyecto ahorraria los alquileres de atarazanas y otras oficinas y daria á las municipales todo el espacio que necesitan.

— El vigía.—En las aguas de Estepona —ha naufragado un falucho— pero en la roonda entre baches —aqui han naufragado muchos.

— Targetas.—Las Postales de que hemos hablado, serán de dos clases, costando á cinco y diez céntimos de peseta.

— Y las calles?—Se está colocando el alumbrado de gas en todos los departamentos de las casas consistoriales.

— Convocatoria.—Para el día veinte y cuatro á las doce, están convocados por la Alcaldía todos los individuos del gremio de tocineros.

— Mejoras.—Con gusto vemos que se están mejorando muchas tiendas de comercio de esta capital, porque estas mejoras y el aumento de aquellas indican alguna prosperidad que siempre nos es grata.

— El Federal.—Hemos recibido el número primero del periódico de este título, cuyo proyecto se distribuyó hace días.

— Lamentos.—Contribuciones, requisas, —empréstitos, anticipos,— la cosa no se enmienda —nos vamos á querer pegarlos á la pared.

— Tocayos de nuevo cuño.—Diga osté, señor Curro: ¿quiero osté que vayamos juntos á los toros? Dicen que son de lo güeno que salió de mi tierra, tocayo.—Iremos en buena hora, Sr. D. Casimiro; pero, por qué me llama Vd. tocayo? —preguntó el otro levantándose las gafas para mirar á su interlocutor.—Porque como yo me llamo «Casimiro», y osté casi no sé, discurso yo que somos casi tocayos.

— El papel de la requisita.—Cree mos de interés el contenido de las siguientes líneas que encontramos en un diario sevillano. «Habiéndonos consultado algunos amigos y suscritores, sobre si los recibos entregados por el gobierno como precio de los caballos requisados, serán admitidos por las oficinas de Hacienda en pago del empréstito de ciento setenta y cinco millones de pesetas, cuya equivocada creencia en algaros, ha dado lugar á que se negocien no pocos de esos recibos; nos parece oportuno consignar, para gobierno de los poseedores de los mismos, que no pueden aplicarse al mencionado impuesto. Segun el artículo cinco del decreto de diez y ocho de setiembre, dichos documentos solo se admitirán en pago de contribuciones atascadas por fin de mil ochocientos setenta y dos á setenta y tres y de la mitad de los cupos de la extraordinaria de guerra. El empréstito ya nombrado, no se decreto para los gastos de guerra, sino para extinguir el déficit del Tesoro que en primer de julio importaba dos mil millones de reales. Sabido es que la parte del empréstito que quedó por cubrir se ha convertido en reparto forzoso, pagadero en tres plazos, y basándose en la cuota de contribución territorial é industrial que paguen para el Tesoro los contribuyentes que lo sea de doscientos reales para arriba. Esas cuotas, segun creemos, salen gravadas en esta provincia al 148'89 por ciento, ó sea á ciento cuarenta y seis por ciento de la cuota de la territorial, puesto que esta es mayor por tener englobado el uno por ciento de cobranza, etc.; y porque la cuota que el Tesoro toma por base no es el veinte por ciento sobre la riqueza líquida imponible, sino el diez y ocho, con arreglo á la ley de presupuestos vigente. Lo que por industria toca pagar á cada contribuyente, fácil es conocerlo, por mas que el reparto esté girado sobre los dos conceptos unidos al que por ambos contribuye, basando girar al 148'89 sobre la cuota que consta en la carta de pago del primero ó segundo trimestre de la contribución ordinaria para el Tesoro; mas en cuanto á la territorial, como la base tomada no se halla en el recibo, la operación que debe hacerse es equivalente á girar el ciento cuarenta y seis por ciento sobre el importe total de la carta de pago correspondiente al primero ó segundo trimestre. Pongamos un ejemplo: el contribuyente que pague por territorial mil reales en el trimestre, tendrá que abonar este mes por el primer plazo del empréstito,

mil cuatrocientos sesenta; el mes próximo igual cantidad por el segundo plazo; despues dos mil ciento noventa que con los tres plazos guardan la proporción de 2,7 el primero, 2,7 el segundo y 3,7 el tercero del total cinco mil ciento diez. Los trimestres de la contribución ordinaria, atendido el artículo cuarto de la ley de setiembre de agosto no serán iguales el presente año, porque según el artículo séptimo de la orden del diez y seis del mismo mes, y en cumplimiento de la expresa ley, el tercer trimestre tiene una bonificación del escaso del dos por ciento repartido; y por lo tanto, presentando el mismo ejemplo de mil reales al trimestre, el tercero será solo de seiscientos veintiún. Los documentos, pues, expedidos en equivalencia de los caballos requisados, solo pueden tener aplicación, además de lo que dejamos arriba expresado, al pago de los impuestos creados por el decreto de dos de octubre último.»

— Papel.—La Administración económica de esta provincia anuncia que el veinte y nueve se subastará en la Dirección el papel blanco necesario para la Fábrica nacional del sello. El consumo se considera en veinticuatro mil resmas de primera clase y veintiseis mil de segunda.

— Subasta.—El veinte y siete del corriente se subasta en Aguilar el arriendo de arbitrios municipales.

— Efemérides.— Hoy. —1813.—

Derrrota de los franceses por los españoles en Amposta. —1137.—En este dia otorgó el rey D. Alfonso VII una escritura en favor de Marina Lesana y de Rodrigo Pérez, donándoles la villa de Villasilos.

— Sección minera.—Se ha solicitado el registro de doce pertenencias de la mina de fosforito *Eduvigis*, sita en el cerro del Calvario, término de Luque.

— Publicación.—Hasta el treinta de Setiembre se han publicado los acuerdos del Ayuntamiento de Montoro.

— Acuerdo.—La junta municipal de Santa Eufemia ha acordado cubrir el déficit de su presupuesto con el arriendo de los derechos de consumo.

— Hazañas.—En las casas consiste riales de esta capital se subastan el veinte y ocho del corriente varias hazañas y suertes de tierra del término de Cañete de las Torres.

— Verdades.—Puede aplicarse á Córdoba el siguiente esquema que publicó el «Diario Mercantil de Málaga», que han reproducido otros colegas de aquello capital, y en el que resplandecen la unión mas cristiana y la verdad mas desconsoladora. «Profundamente afectados, á fuer de buenos y sinceros católicos, vamos hoy á ocuparnos de la precaria situación á que se vé reducido el cabildo catedral, situación que puede ser causa de que en su via no muy lejano se cierre para el culto el primer templo de la catedral Málaga. Si, hermanos nre tro; la libertad de cultos, que segun en nuestro país se entiende, es la anclación de la religión católica, única verdadera, ha dado, ó está próxima á dar por resultado el agotarse los recursos para sostener un culto que tan generosamente supiero dotar nuestros nobles antepasados. Dios, en su infinita bondad, quiere probar nues

tra fe, permitiendo tiempos tan calamitosos; pues bien; nosotros, siguiendo el ejemplo dado por los cristianos de todos los tiempos, acudiremos con nuestros recursos, y si preciso fuese, con nuestra sangre, á sostener la santa religión que nos legaron nuestros padres, y que es la única senda por la cual podemos salvarnos. Ya lo sabéis, católicos malagueños, la iglesia necesita del auxilio de cuantos á ella pertenezcan. ¡Cómo habíamos de negártelo!»

— Un siglo.—Un periódico de Béjar nos da cuenta de una señora que vive en aquella ciudad y que nació el diez y ocho de Octubre de mil setecientos setenta y tres, habiendo cumplido, por lo tanto, cien años el diez y ocho de dicho mes... Conserva en toda su entidad sus facultades intelectuales, se maneja por sí misma y su ocupación ordinaria son los trabajos de su casa. Durante su larga vida ha visto morir cinco de sus siete hijos, tiene en la actualidad doce nietos, cuarenta viznietos y cinco tratarianetos.

— Proceso.—Se instruye uno en el Juzgado de la derecha de esta capital contra Miguel Romero Tierra y otros por lesiones á Francisco Serrano, y se llama á aquél por edictos.

— Poesías.—La casa editorial de Medina y Navarro acaba de publicar en un tomo las *Poesías líricas* de Enrique Gil, colecciónadas por la misma competente persona que compiló las *Páginas olvidadas de Esporceda*, que igualmente dió á luz hace poco tiempo la misma casa editorial. Las admirables poesías líricas de Enrique Gil se encontraban dispersas en periódicos antiguos, y por lo tanto perdidas para los admiradores del malogrado autor, por cuya razón las personas que han contribuido a su publicación han prestado un inmenso servicio á los verdaderos amantes de las letras. La edición igualmente dió á luz hace poco tiempo la misma casa editorial.

— Continúa.—piadosos egipcios benditos á la gloria de la Iglesia del Señor Basilio, en la Aurora, pedro de Alcalá.

— Los asociados se reunirán hoy á la Luz, en la

existencia de la albóndiga, de 22.—Total quedan para el día de 30 ó 37 100

Trigo de 41 á 42. A

Cebada de 22

Habas de 25 á 26

Garbanzos de 24 á 25

Escahu de 44

Acete en lo

Mej id. en la

Mais de 38 á 40

Alberjones 26

Alpiste de 30

Carne de vaca

Id. de carnero

Jabón blando,

Existencia de

22.—Total

Quedan para el

dia de 33 1/2

Trigo de 41 á 42. A

Cebada de 22

Habas de 25 á 26

Garbanzos de 24 á 25

Escahu de 44

Acete en lo

Mej id. en la

Mais de 38 á 40

Alberjones 26

Alpiste de 30

Carne de vaca

Id. de carnero

Jabón blando,

Existencia de

22.—Total

Quedan para el

dia de 33 1/2

Trigo de 41 á 42. A

Cebada de 22

Habas de 25 á 26

Garbanzos de 24 á 25

Escahu de 44

Acete en lo

Mej id. en la

Mais de 38 á 40

Alberjones 26

Alpiste de 30

Carne de vaca

Id. de carnero

Jabón blando,

Existencia de

22.—Total

Quedan para el

dia de 33 1/2

Trigo de 41 á 42. A

Cebada de 22

Habas de 25 á 26

Garbanzos de 24 á 25

Escahu de 44

Acete en lo

Mej id. en la

Mais de 38 á 40

Alberjones 26

Alpiste de 30

Carne de vaca

Id. de carnero

calidad de reales vellón 45,612 75
nos que han resultado a cargo de la
compañía, a consecuencia del incendio
que el 15 de Agosto último sufrió el
oficio del Chanciller, cañada de los
apagares.
La digna de encomio la exactitud con
que La Unión atiende a sus compromisos
en los 17 años que lleva de existencia,
siendo el puntual pago de los
mismos la mejor garantía que pue-
de apetecer los que tienen sus pro-
piedades bajo la salvaguardia del se-
guro.
Por lo que al público conviene añadir-
mos, que el representante de La
Unión en esta provincia D. Nicolás La-
zaro, residente en Córdoba, da cuan-
tos informes se necesiten sobre precios
y condiciones en toda clase de se-
guros.

Boletín religioso

Hoy.—Santa Cecilia, virgen y mártir.
—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en el
segio de Santa Victoria.

Mañana a las diez se celebrará una
solemne a los Santos Patrones
Cristo y Victoria, en su ermita, pró-
xima a la puerta de Colodro, en la que
predicará el Sr. D. Antonio Ancheta,
y a las oraciones se principiará
novena.

Mañana se celebrará cabildo en la
mita de Ntra. Sra. de Consolación,
entre once y doce de la mañana, para
atregar las cuentas de año y tratar
otros asuntos de la hermandad, para
los cuales se suplica la asistencia de los
colegiales de la misma.

Continúan después de oraciones
piadosos ejercicios en sufragio de
benditas almas del Purgatorio, en
iglesia del Salvador, en la auxiliar de
San Basilio, en la ermita de Ntra. Sra.
la Aurora, y en la Iglesia de San
Pedro de Alcántara.

Los asociados a la Corte de María
dirán hoy la imagen de Ntra. Sra.
la Luz, en Santa Marina.

Espectáculos.

GRAN TEATRO DE CÓRDOBA.

Funcion para hoy.—18 de abono.

—1.º Sinfonia.—2.º El drama de cos-
tumbres populares, en dos jornadas,
De arriba a abajo, ó la Bolsa y el Rastro.
—3.º Seguirán las *Boleras de los viejos*,
en que con la misma música y al pro-
picio tiempo se bailará arriba y abajo.
—4.º Terminando con el divertido fin
de fiesta, *El chasco del Mesonero, ó las fi-
guras de movimiento.*—A las ocho.

Entrada principal, 4 rs.—13. al pa-
radero, 3.—Precios de las localidades.—
Plateas, palcos principales y de luto, 30 rs.—Palcos segundos, 16 rs.—Buta-
cas, 3.—Delanteras de anfiteatro, 3.—
Asientos de id., sillaocillas y delante-
ras de paradero 2.—Hay mesas extra-
das para ambos pisos.

TEATRO DEL RECREO.

Funcion para hoy.—1.º Sinfonia.—
2.º La zarzuela en un acto, *Los pájaros
del amor.*—3.º Primera y última repre-
sentación de la comedia ó episodio his-
tórico de *uestros días*, en prosa y verso,
en un acto dividido en dos cuadros, *El
general Bonete ó sea el cabecilla carlista
el Cura Santa Cruz.*—4.º La zarzuela en
un acto, *D. Pompeyo en Carnaval.*—A
las ocho.

Entrada, 3 rs.

CIRCO DE AYER.

Correspondencia particular
del DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 20 de Noviembre de 1873.
Señor Director del DIARIO DE CÓR-
DOBA.

Mi querido amigo:

La política está cada vez más oscura,
y no se crea que lo decimos por tener
cuartillas; la oscuridad de la política
depende de que los hombres encargados
de dirigir hoy el país no sirven para
sobrelevar una situación difícil y
penosa por demás.

En vez de transigir con ciertos ele-
mentos y de provocar a otros; en vez
de pedir el auxilio y la aprobación de
sus actos de cierto modo, debiera pre-
cindirse de ciertos caracteres y buscar
otros. En una palabra, hoy es preciso
formar, no el *gobierno nacional* que quie-
re el *Imparcial*, porque esto significa una
coalición contra la situación actual y
poder constituido, sino reunir los ele-

mentos fundamentales de todos los
partidos, y crear uno nuevo que salve
a este desdichado país, no del catolicismo
que se espera según dicen algunos,
sino del que hoy pasamos. A continuación
de la situación de los partidos el
año 54, y veremos que la revolución
de Julio fué necesaria, y si hubo que
encauzarla, no fué por cierto culpa de
los que la promovieron. Por el pronto
medió lo que ahora, todos los partidos
se desorganizaron, el desconcierto fué
grande; pero al poco tiempo se organiza-
ó un partido que tenía condiciones
para el planteamiento de una situación
oficial, porque entraban en él los hom-
bres de valía de todos los partidos, y
entonces los peligros que amenazaban
a nuestra patria no eran tan graves.
Es preciso, pues, que se establezca un
paréntesis de sistema. No se crea por
esto que somos a partidarios de la inter-
inidad, siendo así que lo hemos combati-
do siempre con todas nuestras fuer-
zas. La interinidad es una cosa y la
reorganización de un país es otra, y
hoy es preciso reorganizar el orden y
hasta la sociedad española.

Hay que crear por lo tanto un poder
fuerte, firme y energético, y sin que esto
sea pedir que imitemos, Francia nos
sugiere un medio que es el de estable-
cer una dictadura, siendo así que allí
no tienen guerra civil.

A ser nosotros representantes del
pueblo, pedíamos que las actuales
Cortes no hicieran más que aprobar los
presupuestos y dar toda la fuerza pos-
ible al gobierno que se crea después de
este, porque nosotros abrigamos la se-
guridad de que el actual gabinete no
durará más que hasta el 2 de Enero
próximo.

Figueros se estaba dejando querer
por algunos que a su sombra querían
ser gobierno, lo cual ha fracasado con
haberle destinado a Londres a una
misión especial. Maisonnave quiere ser
presidente del Poder ejecutivo y lo
desea halagando a Castellar. Este, por
su parte, parece que no le satisface
estar a su lado a Maisonnave, y si hoy
se siguiera la conducta de otras épocas,
el actual ministro de la Gobernación
hubiera dimisido, porque después de
asegurar que iba a proceder al desarme
de la actual milicia, el Sr. Castellar
aseguró bajo su palabra de honor, que

nunca consentiría en semejante me-
dida.

En el Consejo de anoche hubo gran
ruido tal y fueron las voces de la ac-
lora discusión que se promovió por
la contestación que dió Castellar a los
comandantes de la milicia; pero des-
pués se tranquilizaron y el Sr. Mai-
sonnave se resignó a sufrir la pesada
carga del Ministerio de la Goberna-
ción.

La comisión permanente se ha reu-
nidó esta tarde y ha desecharo la peti-
ción de la minoría que pedía la inme-
diata reunión de las Cortes.

Sí da una gran importancia a las
conferencias que ha celebrado ayer y
hoy el Sr. Castellar con el Duque de la
Torre, Mañana nos ocuparemos de es-
te asunto y de otros reservados.

El correspondiente.

Da la parte oficial de la *Gaceta* del 20
corrimos las noticias siguientes:

Valencia.—El General en Jefe partici-
pó que un grupo de insurrectos de
Cartagena intentó ayer por la mañana
destruir una de las baterías en cons-
trucción, bastando para evitarlo la es-
colta que la custodiaba; y aunque fue-
ron después reforzados y se hallaban
apoyados por un nutrido fuego de ca-
ñón de la plaza, les obligó a retirarse
la fuerza establecida en los Roches y
los certeros disparos de la artillería de
dicho punto, sin que por nuestra parte
haya habido bajas alguna.

Teniendo noticia de que una escam-
pavia había desembarcado efectos y ar-
mamento en Mazarrón, procedentes de
Cartagena, dispuso aquella Autoridad
marchara al fin a sección de caballe-
ria que consiguió apoderarse de 62 fu-
siles lisos destinados sin duda a armar
alguna partida cantonal. Dicha sección
aprehendió también en las inmedia-
ciones del mismo punto cuatro indivi-
duos armados.

Los partidos dados por las Autoridades
militares del expresado distrito de Va-
lencia manifiestan a siguiente situa-
ción de las partidas carlistas: en el
Maestrazgo en dia 16 se encontró el
cabecilla Ramón Domingo, alias Sierra
Morena, con 800 hombres hacia Caban-
as, y dos compañías sin jefe conocido
en Torreblanca.

El dia 15, 80 hombres al mando de

José Pas cual cobraron la contribución
en Borriol. En Otar (Albacete) se pre-
sentó el 16 una partida de 30 a 40 hom-
bres mandada por el cabecilla Yáñez
con objeto de cobrar la contribución;
pero fué rechazada por los paisanos al
mando de un jefe del ejército, causán-
doles dos ó tres heridos, entre ellos el
cabecilla.

La partida Santés, fuerte de unos
2,500 hombres, estaba anteayer en Ca-
sa de Ves (Albacete) y pueblos conti-
guos, habiendo salido en dirección a
Ayora después de haber prendido al
Recaudador de contribuciones. Otra
partida de 200 hombres se dirigió a Al-
menos (Alicante) por el partido de la
Aquería.

Castilla la Vieja.—Una partida car-
lista de 30 hombres penetró ayer en
Pola de Sier, llevándose fondos públi-
cos y prisioneros al segundo Alcalde,
Recaudador de contribuciones, Adminis-
trador de Rentas, Depositario del
Ayuntamiento y un sargento de la re-
serva que se hallaba de paso, el cual
ha logrado fugarse. Una columna de
la Guardia civil ha salido en persecu-
ción de dicha partida.

No se han recibido más noticias ofi-
ciales relativas a la insurrección carlis-
ta y cantonal.

De la *Gaceta* de Madrid y de la Cor-
respondencia de España copiamos las
noticias siguientes:

Algun colega dice que en Estella,
además de la viruela que hace estragos,
se han presentado algunos casos de co-
lera, siendo invadido de este mal el
obispado de Urgel.

Washington, 18.—El presidente de los Estados Unidos ha declarado,
que dejará al acuerdo del Congreso la
resolución definitiva del asunto del «Virginius».

Un telegrama de Santiago de Cuba
fecha el 12, desmiente la noticia de
que habían sido fusilados 57 prisioneros más
del «Virginius», desapareciendo por lo
tanto el motivo de la agitación que ha-
bía en los Estados Unidos a consecuen-
cia de dicha falsa noticia.

Anteayer tarde se presentaron al
general Moriones, en libertad, los pri-
soneros del ejército que estaban en Es-
tella.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

MERCADOS.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del 20.
Consolidado, 15,15.
Banda del personal, 00,00.
Bonos, 53,40.
Laciones del Banco de España, 168,00.

CÓRDOBA.

Trigo de 34 a 38.
Cebada de 22 a 25.
Garbanzos, de 50 a 70.
Aceite en los molinos, 6,32.
Miel de 38 a 40.
Alberjones 26 a 28.
Alpiste de 50 a 60.
Carne de vaca a 40 cuartoslibra.
Id. de cerdo a 32.
Lábon blando, a 16 cuartoslibra.

SEVILLA.

Habrá tres trenes. El primer tren sale
de Córdoba a las 6 y 55 minutos de la
mañana los Martes, Jueves, Sábados y
Domingos, y llega a Sevilla a las 12 y 55
minutos de la tarde. Sale de Sevilla a las 6
de la mañana los Lunes, miércoles, viernes
y domingos, y llega a Córdoba a las 12 y
15 minutos de la noche.

Precios: en primera clase 21 rs. 25 cénti-
mos; segunda clase 164 rs. 50 céntimos;
tercera clase 101 rs.

DE CÓRDOBA A SEVILLA.

Habrá tres trenes. El primer tren sale
de Córdoba a las 6 y 55 minutos de la
mañana los Martes, Jueves, Sábados y
Domingos, y llega a Sevilla a las 12 y 55
minutos de la tarde. Sale de Sevilla a las 6
de la mañana los Lunes, miércoles, viernes
y domingos, y llega a Córdoba a las 12 y
15 minutos de la noche.

El segundo tren corre de Córdoba a las 2 y 30
minutos de la tarde los Lunes, miércoles,
viernes y domingos, y llega a Sevilla a las
10 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale
a las 6 y 35 minutos de la tarde los
martes, jueves, sábados y domingos, y
llega a Córdoba a las 11 y 35 minutos de la
noche. Precios de Córdoba a Sevilla y vice-
versa. Primera clase, 63 reales. Segunda
clase, 47 reales 20 céntimos. Tercera clase,
28 rs. 50 céntimos.

PERNEO.

Existencia del dia 18, 1873. El tráfico el
22. — Total, 1578. Vendidos, 91.
Quedan para el dia 10, 1487. Precios de
60 a 370 cuartos libra.

JEREZ.

Trigo de 43 a 45. Cebada de 26 a 28.
Arroz de 50 a 60. Aceite de 38 a 40.
Carne de vaca a 40 cuartoslibra.

MÁLAGA.

Trigo de 41 a 50. Cebada de 26 a 32. Ha-
bita de 32 a 42. Aceite de 33 a 38.
GARANADA.

Trigo de 40 a 46. Cebada de 29 a 30. Ha-
bita de 36 a 38.

CORREOS.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera a las 12 y 44 mi-
nutos de la tarde. Le Cádiz y su carrera y de Sevilla y la
suya a la una y 40 minutos de la tarde.
Le Málaga y su carrera a la una y 31 mi-
nutos de la tarde.

De los pueblos de la sierra a una de la
tarde.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera a las dos y 23
minutos de la tarde. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la
suya a las dos y diez minutos de la tarde.
Para Málaga y su carrera a las 2 de la
tarde. Para los pueblos de la sierra a una de la
noche.

De CÓRDOBA A BELMÉZ.

Habrá dos trenes diarios; uno a las 6 y
otro de mercancías. El primero saldrá de
Córdoba a las 3 y 45 minutos de la
madrugada, y llegará a Belmez a las
8 y 37 minutos de la mañana. De Belmez saldrá a las 5 y 26 minutos de la
tarde, llegando a Córdoba a las 10 y 18 minutos de la noche.

El de mercancías sale de Córdoba a
las 5 y 30 minutos de la mañana y lle-
ga a Belmez a las 11 y 29 minutos. De Belmez sale a las 1 y 30 minutos de la
tarde, y llega a Córdoba a las 7 y 29
minutos de la noche.

Por esta línea puede seguirse hasta
Almonchón, donde empalma con la de
Estremadura.

SERVICIO DE CARRUAGES A LAS AGUAS DE VILLAHARTA.

Desde el dia 14 del corriente mes, a
las 4 de la mañana, saldrá los jueves de
todas las semanas de la plaza de
Capuchinos, núm. 6, un elegante y co-
modo carro que hará su viaje a las
aguas de Villaharta y demás puntos del
trayecto, regresando a esta capital al
siguiente dia de su llegada a aquel
pueblo. Los billetes se esperarán en
la expresada casa a precios convenio-
nales, en relación al número de pa-
geros que se reúna para cada expedi-
ción, y se abonarán 4 reales por cada
arroba de peso de equipaje que exceda
de 30 libras.

COSARIOS.

Nota de las Posadas en que paran los
cosarios de los pueblos que se expresan.

ADAMUS.

Diego Ramos.—Pulsa.

Aloiso Diaz.—Yerza.

ALDEA DE QUINTANA.

Francisco Giménez.—Pulsa.

SECCIÓN DE AVISOS.

VENTA DE FINCAS.

La Comisión liquidadora de la casa y negocios de D. Agustín Fuentes y Compañía, para satisfacer un crédito hipotecario de la misma y con conocimiento del acreedor, saca a pública cubasta extraoficial que se verificará el día 24 del corriente en esta ciudad y en la de Montilla en que radican, las fincas rústicas y urbanas siguientes:

Rústicas en la ciudad de Montilla.

	Pesetas.
La Hacienda de olivar y viñedo con molino de aceite y caserío de <i>Tugras</i> , que se compone de las suertes siguientes:	
1. Al sitio de Benavente el alto, en que está enclavada la casa y molino, consta de 13 fanegas 4 celemines y en ellas 9 celemines poblados de viña, 546 olivos y varios frutales, apreciada con inclusión del caserío en	13.674
2. Conocida por <i>Tres hiladas</i> , en dicho sitio de Benavente el alto, la corta la en trada a la casa y se compone de 9 fanegas y 10 celemines, con 93 olivos y una estaca, valorada en	860
3. Nombrada de la <i>Herilla</i> , en el mismo sitio, con 1 fanega y 4 celemines, y en ella 96 olivos, su precio	418
4. Denominada <i>Estacada de la tabaza</i> , en dicho sitio, con 2 fanegas 6 1/2 celemines, y en ella 15 olivos, varias sierpes y otros áboles, valorada en	650
5. Nombrada <i>Parada de Estevonia</i> , en referido sitio, con 4 fanegas y 9 celemines, y en ella 262 olivos, varios álamos y sierpes, apreciada en	1.410
6. Conocida por <i>Tercenero</i> , en igual sitio, compuesta de 2 fanegas, 10 celemines y tres cuartas partes de otro, y en esta cavida existen 234 olivos, apreciada en	1.696
7. Nombrada <i>Dos hiladas</i> , en espresado sitio, se compone de 11 celemines y 3 1/4 con 40 olivos, valorada en	245
8. Conocida por <i>Tatero</i> , con 4 fanegas y 7 celemines, y en dicha cavida 222 olivos, valorada en	1.665
9. Nombrada <i>Puentecillo de Rosales</i> , con 4 fanegas 3 1/2 celemines, despojada de olivos, apreciada en	255
10. Denominada <i>Reventia alturas</i> , con 2 fanegas y 1 celemin, sin olivos, apreciada en	120
11 y 12. Nombrada por la <i>Estacada del manchón de D. Juan</i> , y la divide la suerte conocida por Zalmonera, se compone de 11 fanegas y 8 celemines; de esta cavida aparece desmontado y puesto de majuelo 6 fanegas 1 1/2 celemines, valorada en	10.000
13. Denominada <i>Montenegro</i> , dividida en dos porciones por el camino de la Contadora, consta de 8 fanegas 11 1/2 celemines y en ellas 231 olivos, apreciada en	1.797
14. Conocida por <i>Lalconero</i> , se compone de 8 fanegas y 3 celemines, y en esta cavida 197 olivos, valorada en	955
15. Denominada <i>Melico</i> , como todas las anteriores en dicho sitio de Benavente el alto, la constituyen 19 fanegas y 4 celemines, y en ellas 875 olivos, su aprecio	4.046
16. Nombrada del <i>Higueral</i> , y radica en la cañada de los Herradores, con 7 fanegas y 2 celemines, y en esta cavida 533 olivos, valorada en	2.275
17. Conocida por las <i>Zorras</i> , con 2 fanegas 7 celemines y en ellas 151 olivos, apreciada en	943
18 y última conocida por la <i>Estacada de la Mojonera</i> , la forman 6 fanegas con 442 estacas, valorada en	1.930
La huerta de la <i>Magdalena</i> , en el primer ruedo de la misma ciudad de Montilla, núm. 4 de población rural. El aprecio de esta finca con inclusión del caserío, alambique y obras de riego que contiene	13.500

El lugar nombrado de *Salinas*, término de la referida ciudad, con casa de recreo y en ella húscilo y demás artefactos para prensar la uva, dividido en las siguientes suertes:

1. La de la vía en que está enclavado el caserío, la componen 9 fanegas 10 celemines y en esta cavida radican en sus cercas 221 olivos, 265 garrotes de los años y varios frutales, su aprecio con inclusión del caserío	10.126
2. Conocida por <i>Cabezada de la viña</i> , compuesta de 2 fanegas y 8 celemines con 204 olivos, valorada en	510
3. Nombrada de <i>Murga</i> , con 6 fanegas y 11 celemines, y en ellas 348 olivos, valorada en	1.305
4. Denominada <i>Estacadilla de Murga</i> , con 9 celemines y 71 olivos, apreciada en	177
5. y última conocida por la <i>Estacada de la Mojonera</i> , la forman 6 fanegas con 442 estacas, valorada en	2.873

La huerta de la *Magdalena*, en el primer ruedo de la misma ciudad de Montilla, núm. 4 de población rural.

El aprecio de esta finca con inclusión del caserío, alambique y obras de riego que contiene

Fincas urbanas.

Una casa en Montilla, calle de San Sebastián, antes Moreno, núm. 4 moderno, valorada en 6.167. Otra casa-bodega en referida ciudad, su calle Altos, sin número de población, apreciada en 2.500. Y otra en la misma ciudad calle de Santiago, señalada con el número 41 moderno, cuya valoración es 2.030.

Fincas urbanas en Córdoba.

Una casa calle del Pozo número 1º, apreciada en 2.925. Otra en la calle de Fries, núm. 13 moderno, apreciada en 4.175. Otra en la misma calle, núm. 6 moderno, apreciada en 3.625. Otra en el campo de San Anton, núm. 9, apreciada en 3.966. Otra en la calle de las imágenes, del Alcázar viejo, apreciada en 3.041.

Cuyas fincas han de subastarse extrajudicialmente en Córdoba ante el Notario D. José Sanchez Guerra en su despacho calle de Carreteras núm. 2, a las doce de la mañana del antes dicho día 24 del corriente, y simultáneamente en Montilla ante el Notario de aquella ciudad D. Mariano Requena, las que radican en aquel término.

Las proposiciones se admitirán a pujas llanas y podrán hacerse bien por el todo que constituye cada finca, ó por suertas, las que están divididas en varias, pero la Comisión se reserva entodo caso el derecho de aprobar ó no la subasta.

Las suertes en que están enclavadas las casas no se vendrán sin ellas.

Las fincas cuyo remate se apruebe serán pagadas en metálico en totalidad en el acto de otorgarse en Córdoba las correspondientes escrituras de venta.

Córdoba 5 de Noviembre de 1873.—Pedro Lopez.—Trifon Maizpitarre.—El Conde de Gavia.—José Escalambré.—Juan José Barrios.

KENNTSA

QUITA INSTANTÁNEAMENTE EL DOCTOR DE MUCELAS.—Como preservativo, ejerce su acción partiendo las encías y los huesos del SARRO, producto de la descomposición de las sustancias alimenticias, gérmenes corruptos, origen del mal. Con su uso se preven casi todas las enfermedades de la boca. El dilatado período de existencia de este específico, lo asentó siempre creciente que ha merecido, constituyendo en más preciosa recomendación, su más justificado elogio. Depósito general en Madrid I. Ferrer y C. Mestres 51 principal, Madrid.

En Córdoba, don Juan Tisón, y Faracita de don Francisco Avilés.

Pasas de Málaga. Por cuenta de un cosechero de la Vega de Málaga se ha establecido depósito de pasas en esta ciudad, a precios sumamente arreglados, habiendo cajas desde 28 rs. arroba en adelante. Plaza de las Bolas, núm. 2.

A cojidos. Se admiten en la dehesa de Vera, término de Campo bajo, de guano yeguar, vacuno y lanar, y se arriendan los pastos si alguien solo lo solicita, advirtiendo que en dicha dehesa no ha entrado ningún ganado hace un año. Para tratar en la calle de S. Ildefonso número 4.

Colocacion. En la librería del DIARIO pueden tener colocación algunos jóvenes para el despacho ó para los trabajos de fuera y dentro del establecimiento.

Finicas. En la librería del DIARIO DE CÓRDOBA hay comisión para la compra y venta de fincas rústicas y urbanas en el término de esta capital.

Café. Se arrienda desde el día el café de Iberia. La persona a quien acomeste pueda tratar su arrendamiento en la plazuela de Azaña, núm. 5.

Pérdida. En la noche del 11 del corriente se extravió un pañuelo de seda negra de cachimba y un pañuelo de seda negra desde la calle Almo hasta la Judería; la persona que se lo hubiere encontrado, tendrá la bondad de entregarla en la Plazuela de las Bolas número 5, donde se le dará una gratificación.

Horas de consulta, de 4 a 6. Para los pobres de solemnidad de 9 a 11 Calle Valladolid número 5, próximo a la plaza de San Felipe.

Este nuevo específico, indispensable á las familias, se vende á 6, 7 y 10 reales bote en la Librería del «Diario de Córdoba» calle de San Fernando núm. 34.

Horas de consulta, de 4 a 6. Para los pobres de solemnidad de 9 a 11 Calle Valladolid número 5, próximo a la plaza de San Felipe.

Horas de consulta, de 4 a 6. Para los pobres de solemnidad de 9 a 11 Calle Valladolid número 5, próximo a la plaza de San Felipe.

Horas de consulta, de 4 a 6. Para los pobres de solemnidad de 9 a 11 Calle Valladolid número 5, próximo a la plaza de San Felipe.

Horas de consulta, de 4 a 6. Para los pobres de solemnidad de 9 a 11 Calle Valladolid número 5, próximo a la plaza de San Felipe.

Horas de consulta, de 4 a 6. Para los pobres de solemnidad de 9 a 11 Calle Valladolid número 5, próximo a la plaza de San Felipe.

Horas de consulta, de 4 a 6. Para los pobres de solemnidad de 9 a 11 Calle Valladolid número 5, próximo a la plaza de San Felipe.

Horas de consulta, de 4 a 6. Para los pobres de solemnidad de 9 a 11 Calle Valladolid número 5, próximo a la plaza de San Felipe.

Horas de consulta, de 4 a 6. Para los pobres de solemnidad de 9 a 11 Calle Valladolid número 5, próximo a la plaza de San Felipe.

Horas de consulta, de 4 a 6. Para los pobres de solemnidad de 9 a 11 Calle Valladolid número 5, próximo a la plaza de San Felipe.

Horas de consulta, de 4 a 6. Para los pobres de solemnidad de 9 a 11 Calle Valladolid número 5, próximo a la plaza de San Felipe.

Horas de consulta, de 4 a 6. Para los pobres de solemnidad de 9 a 11 Calle Valladolid número 5, próximo a la plaza de San Felipe.

Horas de consulta, de 4 a 6. Para los pobres de solemnidad de 9 a 11 Calle Valladolid número 5, próximo a la plaza de San Felipe.

Horas de consulta, de 4 a 6. Para los pobres de solemnidad de 9 a 11 Calle Valladolid número 5, próximo a la plaza de San Felipe.

Horas de consulta, de 4 a 6. Para los pobres de solemnidad de 9 a 11 Calle Valladolid número 5, próximo a la plaza de San Felipe.

Horas de consulta, de 4 a 6. Para los pobres de solemnidad de 9 a 11 Calle Valladolid número 5, próximo a la plaza de San Felipe.

Horas de consulta, de 4 a 6. Para los pobres de solemnidad de 9 a 11 Calle Valladolid número 5, próximo a la plaza de San Felipe.

Horas de consulta, de 4 a 6. Para los pobres de solemnidad de 9 a 11 Calle Valladolid número 5, próximo a la plaza de San Felipe.

Horas de consulta, de 4 a 6. Para los pobres de solemnidad de 9 a 11 Calle Valladolid número 5, próximo a la plaza de San Felipe.

Horas de consulta, de 4 a 6. Para los pobres de solemnidad de 9 a 11 Calle Valladolid número 5, próximo a la plaza de San Felipe.

Horas de consulta, de 4 a 6. Para los pobres de solemnidad de 9 a 11 Calle Valladolid número 5, próximo a la plaza de San Felipe.

Horas de consulta, de 4 a 6. Para los pobres de solemnidad de 9 a 11 Calle Valladolid número 5, próximo a la plaza de San Felipe.

Horas de consulta, de 4 a 6. Para los pobres de solemnidad de 9 a 11 Calle Valladolid número 5, próximo a la plaza de San Felipe.

Horas de consulta, de 4 a 6. Para los pobres de solemnidad de 9 a 11 Calle Valladolid número 5, próximo a la plaza de San Felipe.

Horas de consulta, de 4 a 6. Para los pobres de solemnidad de 9 a 11 Calle Valladolid número 5, próximo a la plaza de San Felipe.

Horas de consulta, de 4 a 6. Para los pobres de solemnidad de 9 a 11 Calle Valladolid número 5, próximo a la plaza de San Felipe.

Horas de consulta, de 4 a 6. Para los pobres de solemnidad de 9 a 11 Calle Valladolid número 5, próximo a la plaza de San Felipe.

Horas de consulta, de 4 a 6. Para los pobres de solemnidad de 9 a 11 Calle Valladolid número 5, próximo a la plaza de San Felipe.

Horas de consulta, de 4 a 6. Para los pobres de solemnidad de 9 a 11 Calle Valladolid número 5, próximo a la plaza de San Felipe.

Horas de consulta, de 4 a 6. Para los pobres de solemnidad de 9 a 11 Calle Valladolid número 5, próximo a la plaza de San Felipe.

Horas de consulta, de 4 a 6. Para los pobres de solemnidad de 9 a 11 Calle Valladolid número 5, próximo a la plaza de San Felipe.

Horas de consulta, de 4 a 6. Para los pobres de solemnidad de 9 a 11 Calle Valladolid número 5, próximo a la plaza de San Felipe.

Horas de consulta, de 4 a 6. Para los pobres de solemnidad de 9 a 11 Calle Valladolid número 5, próximo a la plaza de San Felipe.

Horas de consulta, de 4 a 6. Para los pobres de solemnidad de 9 a 11 Calle Valladolid número 5, próximo a la plaza de San Felipe.

Horas de consulta, de 4 a 6. Para los pobres de solemnidad de 9 a 11 Calle Valladolid número 5, próximo a la plaza de San Felipe.

Horas de consulta, de 4 a 6. Para los pobres de solemnidad de 9 a 11 Calle Valladolid número 5, próximo a la plaza de San Felipe.

Horas de consulta, de 4 a 6. Para los pobres de solemnidad de 9 a 11 Calle Valladolid número 5, próximo a la plaza de San Felipe.

Horas de consulta, de 4 a 6. Para los pobres de solemnidad de 9 a 11 Calle Valladolid número 5, próximo a la plaza de San Felipe.

Horas de consulta, de 4 a 6. Para los pobres de solemnidad de 9 a 11 Calle Valladolid número 5, próximo a la plaza de San Felipe.

Horas de consulta, de 4 a 6. Para los pobres de solemnidad de 9 a 11 Calle Valladolid número 5, próximo a la plaza de San Felipe.

Horas de consulta, de 4 a 6. Para los pobres de solemnidad de 9 a 11 Calle Valladolid número 5, próximo a la plaza de San Felipe.

Horas de consulta, de 4 a 6. Para los pobres de solemnidad de 9 a 11 Calle Valladolid número 5, próximo a la plaza de San Felipe.

Horas de consulta, de 4 a 6. Para los pobres de solemnidad de 9 a 11 Calle Valladolid número 5, próximo a la plaza de San Felipe.

Horas de consulta, de 4 a 6. Para los pobres de solemnidad de 9 a 11 Calle Valladolid número 5, próximo a la plaza de San Felipe.

Horas de consulta, de 4 a 6. Para los pobres de solemnidad de 9 a 11 Calle Valladolid número 5, próximo a la plaza de San Felipe.

Horas de consulta, de 4 a 6. Para los pobres de solemnidad de 9 a 11 Calle Valladolid número 5, próximo a la plaza de San Felipe.

Horas de consulta, de 4 a 6. Para los pobres de solemnidad de 9 a 11 Calle Valladolid número 5, próximo a la plaza de San Felipe.